

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La suscrita Secretaria Ad-Hoc de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notifica por anotación en estado el sig

Clase de proceso	Proceso	INFORMANTE	Implicados	Fecha auto	Decisión
ORDINARIO	0197-2017	MARTHA YOLANDA CIRO FLOREZ - SECRETARIA GENERAL	ANDRÉS LOZADA HERRERA Y HÉCTOR GERMÁN PÁRAMO URREA	28 DE JUNIO DE 2021	Auto de Cierre de Investigación Disciplinaria

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el 30 de AGOSTO de dos mil veintiuno (2021), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A


ROSSMERY CHAPARRO FORERO
Secretaría Ad-Hoc

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el 30 de AGOSTO de dos mil veintiuno (2021), a partir de las cinco de la tarde (05:00 F

ROSSMERY CHAPARRO FORERO
Secretaría Ad-Hoc

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

² <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>